

LOS MEDIOS Y ORGANIZACIONES POR LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN AL PRESIDENTE ELECTO Y AL PAÍS

Los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, gremios de periodistas y distintos actores, expertos y expertas, que hemos propuesto al país la Hoja de Ruta para la Libertad de Expresión 2021-2025, en la que se detalla una agenda para la construcción de una sociedad democrática que como país debemos emprender desde diversos sectores, garantizando el pleno respeto a las libertades y a los derechos fundamentales, nos congratulamos como parte de un país que el 11 de abril vivió una jornada democrática y transparente. Felicitamos al presidente electo, señor Guillermo Lasso, de quien reconocemos su compromiso con la Hoja de Ruta expresado en la primera y segunda vueltas electorales.

Por esta razón, reiteramos la cordial invitación al Presidente Electo para reunirnos y profundizar en las acciones de la Hoja de Ruta por la Libertad de Expresión 2021-2025 para que sirva de guía en las acciones del nuevo Gobierno, y para que estas sean encaminadas a construir una sociedad democrática, de paz y justicia, respetuosa de los derechos y libertades fundamentales.

El presidente electo, Guillermo Lasso, en sus primeras declaraciones públicas, ha hecho referencia a aspectos muy importantes y delicados incluidos en la Hoja de Ruta, relacionados con la situación de la libertad de expresión. Así, ha señalado:

1. Que el 24 de mayo del 2021 presentará un proyecto de derogatoria a la Ley de Comunicación.
2. Que propondrá un proyecto de Ley sustitutivo de la Ley de Comunicación que consagrará la libertad de expresión.
3. Que procederá a la venta de los medios públicos e incautados.

En ese sentido, este Grupo ha expresado en reiteradas ocasiones, desde el 2017, que efectivamente es necesario derogar la actual Ley de Comunicación por ser un cuerpo legal anti-técnico que de ninguna forma -aún con las reformas de 2018- cumple el propósito de garantizar, defender y promover el ejercicio de la libertad de prensa y proteger el trabajo de los medios y periodistas independientes.

Sin embargo, recordamos que el procedimiento de derogatoria de esta Ley no es sencillo y que debe pasar obligatoriamente por la Asamblea Nacional. Además, existe una disposición constitucional que obliga a que exista una Ley, la cual, a diferencia de la actual, debe ser una Ley que garantice, promueva y proteja la libertad de expresión y sea fruto de un sólido consenso social.

Por otra parte, un proceso de construcción normativa que garantice verdaderamente los derechos de las y los ciudadanos requiere de la participación activa de los distintos sectores y actores a quienes involucra la legislación. No incluir en el debate y construcción de esta Ley a la ciudadanía podría generar resultados problemáticos y vulneradores de derechos, como se visibilizó con la aprobación de la legislación vigente.

La nueva normativa debe ser coherente con los estándares internacionales de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión que Ecuador ha ratificado y tiene la obligación de

cumplir, así como con aquellos instrumentos internacionales cuyo contenido reconozca derechos más favorables a los contenidos en la Constitución de acuerdo con el artículo 424 de la Norma Suprema.

Es así que, tanto la Declaración de Derechos Humanos como la Convención Americana de Derechos Humanos reconocen la libertad de expresión como el derecho de todas las personas de expresar su pensamiento, de buscar, recibir y difundir información de toda índole, así como el derecho colectivo a recibir información y conocer la expresión del pensamiento ajeno; por lo tanto, el contenido del proyecto de Ley debe garantizar este derecho en todas sus formas.

Sobre el anuncio de venta de medios públicos e incautados, creemos que es un tema que debe motivar un profundo debate. Este Grupo ha expresado que la venta de los medios incautados es urgente, pues su existencia misma es una grave distorsión del ecosistema mediático en el Ecuador. Es importante, tal como se ha anunciado, que se respeten los derechos de los trabajadores. Sin embargo, el tratamiento de los medios públicos es mucho más delicado y merece, igualmente, un amplio diálogo social al respecto. La existencia de genuinos medios públicos (no gubernamentales y menos partidistas) es importante para la pluralidad en una sociedad democrática.

Por estas razones, reiteramos la cordial invitación al presidente electo Guillermo Lasso para reunirnos y conversar con las y los representantes de las más de 34 organizaciones, gremios, medios de comunicación, académicos y académicas, expertos y expertas que formamos parte de este Grupo.

Atentamente,

Organizaciones y Medios:

Fundamedios

Periodistas Sin Cadenas

La Barra Espaciadora

Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos, AEDEP

Canales Comunitarios y Regionales del Ecuador Asociados-CCREA

Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión Pichincha-AER PICHINCHA

Asociación de Canales de Televisión del Ecuador-ACTVE

Federación Nacional de Periodistas del Ecuador, FENAPE, miembro asociado a la Federación Internacional de Periodistas, FIP

Colectivo Nos Faltan 3

Chicas Poderosas

Antena 1

Noticias de Ondas Azuayas

Telesucesos

Diario La Prensa

Fundación Carlos Freire

Revista Criterios

Fundación Mil Hojas
Periodismo de Investigación
Fundación CAJE de Loja
Antena 7, Radio y TV
Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos
Federación de Organizaciones de la Sociedad Civil del Guayas
Coalición Nacional de Organizaciones y Movimientos Sociales
Plataforma Social Nosotros Somos Ecuador
Colectivo El Quinto Poder Somos Todos
CCD Radio Chone Online

A título personal:

Juan Carlos Calderón
Jean Cano
Mónica Almeida
Cristian Zurita
Abel Suing
Kruskaya Ordóñez
María José Calderón
Gustavo Cardoso
Sol Borja
Martha Roldós
Carla Maldonado
José Luís Ojeda
Susana Piedra